



I LEGISLATURA

40

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

Ciudad de México a 03 de diciembre de 2019

Mtra. Estela Carina Piceno Navarro
Coordinadora de Servicios Parlamentarios
Primer Congreso de la Ciudad de México
P R E S E N T E:

Por medio del presente remito a usted Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, el cual solicito su intervención para que el presente sea inscrito en el Orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria que se llevara a cabo el día jueves 05 de diciembre, de este Primer Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ



I LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00010705

FECHA: 3/12/19

HORA: 15:15

RECIBO: Daniel



I LEGISLATURA

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E:**

El que suscribe, Diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario morena en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el Art. 122 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 29, Apartado A, numeral 1, apartado D, incisos , b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; y Art. 5 fracción I y Art. 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por medio de la presente, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE PIDE A ESTE CONGRESO, QUE EN LA DISCUSIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS PRESUPUESTOS, SE ASIGNE DE MANERA ESPECIAL UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE 80 MILLONES DE PESOS PARA FORTALECER EL TRABAJO Y ACTIVIDADES DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MEDICAS (ERUM)** bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de reconocerse la actuación del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas que sin ser en estricto su responsabilidad, actúa en la atención de Urgencias Médicas, siendo una Dirección General perteneciente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, y no sólo eso, realiza labores de rescate y de capacitación que ninguna otra institución lleva acabo.

Todavía antes de febrero de este año era precisamente el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, el que atendía el 80% de los casos de atención PREHOSPITALARIA, un 10 o 12 % la Cruz ROJA Mexicana y un 8% el llamado Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) - entiéndase Secretaria de Salud de la Ciudad de México - .

Es una Corporación que merece el reconocimiento de los capitalinos e incluso de otras entidades federativas, a las que sin condición alguna han acudido en apoyo o para realizar acciones de rescate.



DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

Actuación destacada han tenido en situaciones de colapso por movimiento telúricos, rescates acuáticos, atención a lesionados en vía pública, traslado de enfermos y lesionados a hospitales, atención de mujeres en situación de parto, rescate en colisión de autos, rescate alpino, atención a menores abandonados, en fin, podemos afirmar que difícilmente sin este Escuadrón de Rescate y urgencias Médicas adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, podríamos atender la demanda de atención prehospitalaria.

De Enero al 15 de Octubre del presente año han brindado 73, 710 atenciones de las ya mencionadas, y 11,394 servicios transferidos.

Se tomaron decisiones a nivel central en el que cambiaron algunas reglas de operación por ejemplo hoy ya la comunicación de percances no se hace a través de la frecuencia radial, hoy se reportan directamente al C-5, se reciben reportes al 911 y se ha regionalizado la Ciudad en tres zonas que comprenden a las 16 Alcaldías, podríamos decir que la zona poniente se ha acordado con el Gobierno de la Ciudad de México será cubierto por la Cruz Roja Mexicana que es una Institución de Asistencia Privada, lo que hay que precisar, por qué el servicio que presta esta Institución tiene un precio, la Zona Oriente en su totalidad es cubierta por el Escuadrón de Rescate y Urgencia Médica (ERUM) y la Alcaldía de Cuauhtémoc se coordina para su atención la Cruz Roja Mexicana y el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas.

Bajo esta estrategia se ha logrado disminuir el tiempo de llegada al punto de los siniestros de 48 minutos a 30 minutos y en el caso de las atención el ERUM actualmente atiende el 50% de las emergencias que se presentan en la Ciudad, pareciera complicado entender, pero siguen manteniendo el mismo número de atenciones aproximadamente 300 cada día, la respuesta es sencilla aquellos casos que no era posible atender por saturación o por la lejanía hoy con esta regionalización tienen la posibilidad con la Cruz Roja Mexicana.

También es de reconocer la participación de alcaldías que han adquirido ambulancias como el caso de Milpa Alta, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tláhuac, Xochimilco, quienes en un trabajo coordinado acuden a brindar la atención, con aquella ambulancia más cercana al lugar del percance.

No desviamos la atención Hoy el ERUM (Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas) tiene una capacidad de resolución en el lugar de los hechos del 67 por ciento y lo hace con una infraestructura sumamente deficiente, pues actualmente sólo cuenta con 21 ambulancias que tienen que cubrir los tres turnos y que vale decir que por el propio trabajo que realizan sufren un desgaste importante, cuenta con 30 motocicletas que



DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

facilitan la llegada al lugar del percance en el menor tiempo posible si no hay la posibilidad resolutive se mantiene el paramédico en espera de la ambulancia del Escuadrón de Rescate, cuentan con 20 bicicletas de las que por cierto 8 fueron donadas por este Congreso para prestar auxilio en el primer cuadro de la Ciudad, con una respuesta verdaderamente sorprendente, vale decir que es el ERUM, la Cruz Roja Mexicana, Bomberos de Guadalajara y paramédicos de Jalisco son los únicos Certificados a Nivel Nacional para Rescate en Caso de Colapsos.

Por todo lo anterior y porque es una actividad digna de resaltar por la naturaleza de su formación dirigida, a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir delito e infracciones a las disposiciones gubernamentales y de la policía, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicas; y adicionalmente, brindar la atención medica prehospitalaria de enfermos y accidentados, es que merecen todo nuestro apoyo para llevar a cabo esta tarea en las mejores condiciones de operación posibles. Por lo que proponemos y derivado de pláticas, de intercambio de ideas, y de revisión y análisis de urgencias Médicas, y una vez determinadas las necesidades del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, es que presento el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y obvia Resolución

ÚNICO.- QUE EN LA DISCUSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS EN ESTA SOBERANIA, SE CONSIDERE AL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM), PARA DESTINARLE UNA PARTIDA ESPECIAL DE OCHENTA MILLONES DE PESOS, PARA LA COMPRA DE 20 AMBULANCIAS DE URGENCIAS AVANZADAS, 20 MOTOCICLETAS, Y 20 BICICLETAS EQUIPADAS CON ALFORJAS; ATENDIENDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA 034, Y PARA LA RENOVACIÓN DEL EQUIPO Y COMPRA DE ENSERES PROPIOS PARA EL RESCATE DE RAPEL, RESCATE ACUÁTICO, RESCATE DE MEDIA MONTAÑA, Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS; INDEPENDIENTEMENTE DEL PRESUPUESTO QUE PUDIERA TENER ASIGNADO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Por su atención y en espera de su apoyo para este punto de acuerdo agradezco su atención.

Muchas gracias

Es cuanto Diputada Presidenta.



I LEGISLATURA

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 05 días del mes de diciembre de 2019.

ATENTAMENTE

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ